



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:
BU-1-1958

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

SUSCRIPCION
ANUAL ... 1.000 ptas.
SEMESTRAL 600 "

INSERCCIONES
5 ptas. palabra
Pagos adelantados

Año 1980

Lunes 14 de enero

Número 11

Providencias Judiciales

BURGOS

D. Gaspar Hesse Gil, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de los de Burgos.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.758, sobre imprudencia con resultado de daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Burgos, a 10 de diciembre de 1979.—Vistos por el Sr. D. Manuel Mateos Santamaría, Juez de Distrito número uno de esta ciudad, y estos autos de juicio de faltas, número 1.758 de 1979, por denuncia de Angel Andrés Pérez Bueno, de 32 años de edad, soltero, vecino de Córdoba, calle Abanista Zoto Moreno, número 3, 4.º, 1, contra Manuel Laurencio, quien tuvo su último domicilio conocido en 16 Rue Lantiez 75017, París (Francia), y en la actualidad en ignorado paradero, en cuyo procedimiento ha sido parte el Ministerio Fiscal y

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado Manuel Laurencio, como autor responsable de una falta de imprudencia con resultado de daños, ya definitiva, a la pena de 3.000 pesetas de multa, abono de las costas procesales, y que indemnice al perjudicado Angel Andrés Pérez Bueno, en la cantidad de 45.441 pesetas.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado.— Ilegible.— Rubricado.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original al que

me remito en caso necesario, y para que sirva de notificación en cuanto al inculpado Manuel Laurencio, expido el presente que firmo en Burgos, a 10 de diciembre de 1979. — El Secretario, Gaspar Hesse Gil.

D. Gaspar Hesse Gil, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de los de Burgos.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 2.301/79, sobre imprudencia con resultado de daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Burgos, a 21 de diciembre de 1979.—El Sr. D. Manuel Mateos Santamaría, Juez de Distrito número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas r.º n.º 2.301/79, sobre imprudencia con resultado de lesiones, en el que figura como perjudicado Edesio Antón Martín, de 87 años de edad, viudo y vecino de Burgos, calle San Pedro y San Felices, número 8, y la Clínica de San Juan de Dios, y como presuntos inculpados, Carlos Simón Cascones, de 31 años de edad, casado, conductor y vecino de Burgos, calle Plaza de la Inmaculada, número 1.º, B, y Manuel Eduardo Barcelos, en ignorado paradero, siendo partes el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a los inculpados Carlos Simón Cascones y Manuel Eduardo Barcelos, de la falta de imprudencia con resultado de lesiones de que vienen siendo acusados en la presente causa, decla-

rándose de oficio las costas procesales.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado.—Ilegible.— Rubricado.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original al que me remito en caso necesario y para que conste y sirva de notificación en cuanto al presunto inculpado Manuel Eduardo Barcelos, para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente que firmo en Burgos, a 21 de diciembre de 1979.—El Secretario, Gaspar Hesse Gil.

ARANDA DE DUERO

Requisitoria

Mateos Serrano, José María, mayor de edad, casado, administrativo, hijo de Miguel y de Irene, desconociendo lugar de naturaleza y vecino de Aranda de Duero, Avda. de los Caídos, número 2, 4.º, siendo su último domicilio conocido, procesado en el sumario 14 de 1979, seguido por delito de apropiación indebida, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero, al objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

Aranda de Duero, a 17 de diciembre de 1979.—El Juez de Instrucción, (ilegible).

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante

los Juzgados que se dicten y aperciéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Distrito número dos de Burgos

Jean Claude Miremont, conductor del vehículo 4010-CV-92, de 37 años de edad, domiciliado en Boulogne BT, París, Francia, Rue de Paris 107, y a la responsable civil subsidiaria Andrea Riece Miremont, con igual domicilio que el anterior, por los hechos ocurridos el pasado día 21 de los corrientes, sobre las 14,10 horas, al colisionar con el vehículo que conducía al BU-5911-E, a fin de en término de diez días, comparezcan en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y que exhiban permiso de circulación y póliza de seguros, y que pongan a disposición del Juzgado los vehículos de referencia, para que puedan ser reconocidos por perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados, juicio de faltas número 2392/79.

—oOo—

Akrich Ablla, de 31 años, titular del Renault-12 7618-MS-78, domiciliado en Le Mureauy (Francia), Rue Sean de la Fontaine y a Eduardo Vera Pernia, de 34 años, domiciliado en Westkoterstr 23 A, Wuppertal 1, titular del Ford Taunus 1.300, W-ED-567, en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y que exhiban permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros y que pongan a disposición del Juzgado los vehículos de referencia, para que puedan ser reconocidos por perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados, juicio de faltas número 2421/79.

—oOo—

Manuel Dos Santos Pires, de 32 años, del que se ignoran sus demás datos de identidad, domiciliado en 24 Rue Jean le Coz, Rueil (Francia), y a Alain Jean de Bona Ordrangel, de 21 años, domiciliado en Drancy (Francia), 28 Rue Maurice Lechatre, titular el pri-

mero del Ford 8741-DS-92, en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezcan en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y que exhiban permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que pongan a disposición del Juzgado, los vehículos de referencia, para que puedan ser reconocidos por perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados, juicio de faltas número 2379/79.

—oOo—

Aventino Teixeira, de 32 años, domiciliado en 47 Bis Rue Montmirail, La Rochelle (Francia), titular del Peugeot 304, 7993-QW-17, en ignorado paradero para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia, para que pueda ser reconocido por perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados, juicio de faltas 2393/79.

—oOo—

José Luis Darrosa, de 39 años, domiciliado en Chisonaccia (Francia), Avda. Agricole s/n. titular del Peugeot 504, 853-B2-B, en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia, para que pueda ser reconocido por perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados, juicio de faltas número 2287/79.

—oOo—

Alberto Tapadas Dos Santos, de 33 años, comerciante, casado, hijo de Manuel y María Isabel, residente en Francia, 21 Rue Pontrique, Bayona, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 31 de enero de 1980 y hora de las 10,30, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1875/79.

—oOo—

A los posibles perjudicados por el fallecimiento de María Laurdes

Martins, de 51 años de edad, casada, los cuales se encuentran en ignorado paradero, y a los perjudicados lesionados, María Eugenia Silva Fontes, a su hijo Michel Tristán, con domicilio en Le Hant Brumhants Rue Busquet 6520 Francia, para que comparezca en este Juzgado, el día 31 de enero y hora de las 10, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 2322/79.

—oOo—

María Martín Nogueiras, de 33 años, domiciliada en 26 Rue de la République, Rouen (Francia), en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 17 de enero y hora de las 12,30, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1575/79.

—oOo—

A los herederos desconocidos de los fallecidos, don Cipriano González Santamaría, nacido en Montorio, de 81 años, hijo de Pedro y Francisca, casado, jubilado, que tuvo su último domicilio en Cerro de San Miguel, 17; y de don Virgilio Llorente Arranz, nacido en Castrejana (Vizcaya), de 66 años, hijo de Bernabé e Ignacia, casado, con domicilio en Burgos, San Francisco, 31, 1.º, en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado, el día 15 de enero y hora de las 12, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 2305/79.

—oOo—

Lucien Francois Guillet, natural de Toulouse (Francia), de 40 años, casado, representante, hijo de Lucien y Amparo, domiciliado en 14 rue Saint Papoul, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 24 de enero y hora de las 11,10, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1871/79.

Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro

Klaus Missbach, de 38 años de edad, de nacionalidad alemana, y domiciliado en Alemania, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, para prestar declaración en diligencias previas número 928/79.

—oOo—

Manuel Valdemar Gomes y María Gomes Rodrigues Río, ambos de nacionalidad portuguesa y domiciliados en Francia, para que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, para prestar declaración en las diligencias previas número 983/79.

—oOo—

Domingos de Jesús Da Igreja, Avelino Dos Santos, Esmeralda Da Costa Monteiro, Bernardino Manuel Ribeiro de Oliveira y Ana Da Silda de Oliveira, todos ellos de nacionalidad portuguesa y domiciliados en Francia, para que en el término de diez días, comparezcan en este Juzgado para prestar declaración en las diligencias previas número 985/79.

—oOo—

Pilar Blanco Fernández, de 39 años de edad, domiciliada en Ascona (Suiza), para que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, para prestar declaración en diligencias previas número 929/79.

—oOo—

Michel North, de 23 años, y Eladio Fernández Gómez, de 23 años, domiciliados ambos en Strasburgo (Francia), para que en el término de diez días, comparezcan en este Juzgado, para prestar declaración en las diligencias previas número 961/79.

Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro

Ahmed el Ouafi Abd Ben, de 30 años de edad, casado, hijo de Ahmed y Jujjane, con domicilio anteriormente en Francia, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 30 de enero y hora de las 10,10 de la mañana, juicio de faltas número 637/79.

—oOo—

Enrique Alonso Diopanera, de 47 años de edad, domiciliado anteriormente en Bilbao, entra de Masustegui, 146, 2.º, y en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro de diez días, comparezca en este Juzgado, para recibirle declaración y testimoniar su permiso de conducir, circulación y certificado seguro obligatorio, juicio de faltas número 418/79.

Juzgado de Distrito de Villarcayo

José Berrio Berrio, y a su hija menor, Sofía Berrio Jiménez, lesionada el día 13 de septiembre, en Trespaderne, para que en el término de diez días, comparezcan en este Juzgado o cualquier otro de España, para declaración, ofrecimiento de acciones, asistencia médica y reseña de documentos, juicio de faltas núm. 458/79.

—oOo—

Francisco Javier Torres Iglesias, cuya última residencia conocida era Reclero Losada, 21 de León, donde ha resultado desconocido, para que en el plazo de diez días, se persone en este Juzgado o cualquier otro de España, para recibirle declaración, asistencia médica de sus lesiones y ofrecimiento de acciones su padre o legal representante, juicio de faltas número 319/79.

—oOo—

Al legal representante de la menor lesionada María Luisa Paredo Díaz, para reclamación y ofrecimiento de acciones y a la indicada, para exploración y asistencia médica de las lesiones sufridas el día 7 del pasado mes de septiembre en Sotoscueva, juicio de faltas número 444/79.

Juzgado de Distrito de Lerma

Francisco Escribano Rodríguez, de 29 años, casado, conductor, y con último domicilio conocido en Madrid, calle Piña, núm. 12, 1.º A, en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 8 de febrero de 1980 y hora de las 11,15, comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir en concepto de denunciado, a la celebración del juicio de faltas número 148/79.

Juzgado de Distrito de Belorado

Teófilo Sevilla Vallejo, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle Arturo Soria, número 330 y actualmente en paradero desconocido, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración, testimoniar su permiso de conducir y documentación del vehículo M-3633 - BU, diligencias preventivas número 85/79.

—oOo—

Tomás Castellanos Riol, actualmente en paradero desconocido, a

fin de que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, diligencias preventivas núm. 64/79.

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

En la sesión del Excmo. Ayuntamiento pleno del día 7 de diciembre de 1979, fue aprobado el proyecto de «Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento de Guinico», redactado por el Ingeniero de Caminos, don Javier Ramos García.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando dicho proyecto de manifiesto en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento durante un mes, al objeto de que puedan formularse reclamaciones contra el mismo, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 132 de la vigente Ley de Régimen Local.

Miranda de Ebro, 29 de diciembre de 1979.—El Alcalde, José Luis Anuncibay Fuentes.

AYUNTAMIENTO DE ROA

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, la «Cuenta general del presupuesto extraordinario de liquidación de deudas al 31 de diciembre de 1978», con sus justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, queda expuesto al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para su aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Roa, 28 de diciembre de 1979.—El Alcalde, José Manuel Gómez.

AYUNTAMIENTO DE OÑA

Al efecto del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que don Agustín Lázaro López, Párroco de la villa de Oña, ha solicitado licencia para la colocación de un tanque de 10.000 litros de gasóleo C, con destino a caldera y quemador para la Iglesia de San Juan, en la Plaza del Generalísimo de esta villa, colindante con la Iglesia y Ayuntamiento.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Oña, 19 de diciembre de 1979.— El Alcalde, (ilegible).

48.—625,00

AYUNTAMIENTO DE TÁRDAJOS

El Ayuntamiento que presido con el quórum que determina el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 (texto refundido), en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 1979, adoptó el acuerdo de instruir expediente de permuta de la parcela número 17, ubicada al pago de Las Cruces, por la número 16 del mismo pago, propiedad de don Eloy de la Torre Pampliega, por considerarlo de interés local, para suprimir el camino que existe en el centro del solar del Grupo Escolar y abrir nuevo camino por su lado este del mismo y poder realizar las obras de cerramiento del expresado Grupo Escolar, así como el de dar cuenta al Ministerio de Administración Territorial, para su conocimiento y aprobación conforme se establece en el artículo 189 de dicha Ley, en relación con el artículo 95, apartado 4 del mismo Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado g) del artículo 96, de repetido Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 27

de mayo de 1955, se abre información pública por término de quince días hábiles, durante los cuales queda de manifiesto al público en Secretaría municipal dicho expediente, para que durante dicho periodo pueda ser examinado libremente por quien lo desee y formular por escrito cuantas reclamaciones estimen legales con expresado acuerdo, el que se considere perjudicado con el mismo, pues transcurrido que sea el mismo, no serán admitidas.

Tardajos, a 27 de diciembre de 1979.— El Alcalde, Raimundo de la Torre.

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDEPORRES

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada al efecto el día 23 de noviembre de 1979, acordó celebrar subasta pública para la enajenación de 341 hayas y 9 robles maderables, con un volumen de 614 metros cúbicos de maderas y el de 143 metros cúbicos de leñas de sus copas, en la tasación dada por el Servicio Provincial de Icona de 2.000.660 pesetas, en el monte «Río Nela», núm. 505 del C. U. P., de la pertenencia de este Ayuntamiento, a cuyo efecto ha sido aprobado el pliego de condiciones jurídicas y económico administrativas, el que se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen y posibles reclamaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante el plazo de 8 días, puedan presentarse las reclamaciones que se consideren justas en contra del mismo.

Merindad de Valdeporres, 2 de enero de 1980.—El Alcalde, Aurelio Montiel López.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE QUINTANILLA RIO PICO

Aprobado por esta Junta Administrativa, el inventario general de todos los bienes y derechos pertinentes a esta Entidad Local Menor de Quintanilla Río Pico, quedan expuestos al público durante

el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, con el objeto de que por aquellas personas que se consideren perjudicadas, puedan presentar reclamaciones.

Quintanilla Río Pico, 2 de enero de 1980.—El Alcalde-Pedáneo, (ilegible).

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE CEREZO DE RIO TIRON

Se convoca concurso para adjudicar las obras de construcción de instalaciones deportivas en esta localidad, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto don Francisco Javier García Ormaechea y Quero, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: Será de pesetas 2.195.220.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Duración del Contrato: Un año a contar del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantías provisional y definitiva: La garantía provisional es del 4 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será elevada al 6 por 100 del tipo de adjudicación.

Plazo, lugar y horas de presentación: Las plicas podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles de 10 a 14 horas, desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o último que se publique, finalizando el plazo a las 14 horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las 13 horas del día siguiente hábil, al en que transcurran veinte también hábiles, desde el siguiente a la publicación del anuncio en el último «Boletín Oficial», en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

Caso de quedar desierto el primero, se celebrará segundo concurso al décimo día hábil siguiente a la celebración del primero.

Cerezo de Río Tirón, 3 de enero de 1980.—El Alcalde, Angel Riaño,